NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 7 DE MARZO DE 2022

DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012 NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUT DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
817000232	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA - ACIN	SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA	12-11-2021	348	2018



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

AUTO 996 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N.º 348 de 2018

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109, 2025 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo n.º 348 de 2018 en contra de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA - ACIN con Nit 817000232, Código n.º 52944, dentro del cual se libró mandamiento de pago mediante auto n.º 687 del 15 de junio de 2018, por valor de CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$40.000,00) más los intereses moratorios, indexaciones y actualizaciones que se llegaren a causar hasta cuando se efectuare el pago total de la obligación, debido al incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente con el n.º 841-2773 y 850-5412.

Este Grupo Interno de Trabajo a través de correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2021 solicitó a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cartera de este Ministerio y/o a quien esta designe, confirmar el ingreso correspondiente al pago de las obligaciones antes mencionadas, obteniendo como respuesta a través de correo electrónico del 11 de octubre de 2021, enviado por el Profesional Luis Enrique Palmett Bechara, lo siguiente:

IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO EXPEDIENTE	SALDO ACTUAL	TIPO DE OBLIGACIÓN	NUMERO DE OBLIGACION	OBSERVACIÓN
817000232	52944	\$0	841	2773	SE CANCELO CON REGISTRO CONTABLE #780/901 DEL 24/10/2017
817000232	52944	\$0	850	5412	SE CANCELO CON REGISTRO CONTABLE #813-17 DEL 06/05/2019

Adicionalmente, consultado el aplicativo Integral de Gestión de Cobro con que cuenta la Entidad se constató que las obligaciones aparecen con saldo cero, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

NUMERO OBLIGACIÓN	TIPO OBLIGACIÓN	SALDO INICIAL	SALDO ACTUAL \$0	
2773	841	\$0		
5412	850	\$40.000	\$0	

POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N.º 348 de 2018

Teniendo en cuenta que el pago efectuado por la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA - ACIN con Nit 817000232, Código n.º 52944, cubre la totalidad de la obligación antes citada, en virtud de la cual se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo n.º 348 de 2018, esta Coordinación procede a dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) del artículo 4.21. del Manual de Cobro Coactivo de este Ministerio, el cual consagra las formas de terminación del proceso de cobro, así: "a) Pago total de la obligación."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de Cobro Coactivo **n.º 348 de 2018**, adelantado en contra de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA - ACIN con Nit 817000232, Código n.º 52944, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

ARTICULO 2: ORDENAR el desembargo y levantamiento de medidas cautelares decretadas si existiesen, librándose los oficios correspondientes.

ARTICULO 3. NOTIFICAR el presente auto a la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA - ACIN con Nit 817000232, Código n.º 52944, y/o quien haga sus veces, como lo establece el artículo 565 inciso 1º del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra este no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C. el 12 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE RENGIFO VALDERRAMA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Laura Vanessa Díaz Salgado - Abogada del GIT de Cobro Coactivo.